



REUNIÓN ORDINARIA

Fecha: martes, 12 de diciembre de 2023

Hora: 10:00am

Teatro DDEC, 4^{to} piso

ACTA

La Reunión Ordinaria comenzó a las 10:11 a.m. con el saludo de la señora Viviane Fortuño Cósimi, presidenta de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral. Una vez constituido el quórum, se iniciaron los trabajos.

Registro de Asistencia:

El quórum reglamentario fue constituido con la asistencia de 11 miembros del Sector Privado y 9 de los restantes sectores representativos, totalizando 20 miembros. Para constituir quórum, la asistencia debe ser al menos $\frac{1}{4}$ parte de la composición total conforme al Reglamento Interno.

Representantes del gobierno presentes:

1. Lcdo. Yamil J. Ayala Cruz, representante designado del Gobernador de PR
2. Sr. Luis J. Marín Martínez, director ejecutivo de la oficina legislativa en representación del Hon. Domingo Torres García, representante de la Cámara de Representantes de PR
3. Lcda. Mariamelia Sueiro, directora interina PDL en representación del Hon. Manuel A. Cidre Miranda, secretario, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
4. Dra. Yarilis Santiago, directora del Programa de Educación de Adultos en representación de la Hon. Yanira Raíces, secretaria, Departamento de Educación
5. Hon. Gabriel Maldonado, secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
6. Dra. María M Gómez García, administradora, Administración de Rehabilitación Vocacional
7. Hon. Lornna J. Soto Villanueva, alcaldesa, Municipio de Canóvanas

Representantes de Negocios del Estado presentes:

1. Sra. Viviane Fortuño Cósimi
2. CPA Juan Alvarado Zayas
3. Sr. José E. Vázquez Barquet
4. CPA Carl Leyva Ramos

5. Arq. Umberto Donato Solís
6. Dra. Lydia Silva Boschetti **(V)**
7. Sra. Elizabeth Alonso Quiñones
8. Ing. Luis Alvarado Cintrón **(V)**
9. Sra. Bettina Mercado
10. Lcda. Astrid T. Méndez-León
11. Sr. José M. Rodríguez Bonilla

Representantes de la Fuerza Laboral / Programa Jóvenes presentes:

1. Sra. Irba M. Batista Cruz
2. Sra. Elba Jiménez, en representación del Sr. Osvaldo Ubiñas Nieves
3. Sr. Noé Díaz Carrasquillo, en representación de la Sra. Desireé López Ramírez

Personal del Programa de Desarrollo Laboral presentes:

1. Sra. Yolanda Rivera Ortiz, coordinadora, Junta Estatal
2. Sra. Irma Rodríguez Colón, Administradora Sistemas de Oficina III

Miembros Ausentes:

1. Hon. Jaime Alverio Ramos, alcalde, Municipio de San Lorenzo
2. Sra. Ivis E. González Rosa, representante Negocios del Estado
3. Lcda. Julybeth Alicea Rodríguez, representante Negocios del Estado **(excusada)**
4. Dra. Sonia E. Navarro González, representante Negocios del Estado **(excusada)**
5. Lcdo. Luis Gierbolini Rodríguez, representante Negocios del Estado
6. Sra. Teresita Santiago Lebrón, representante Negocios del Estado
7. Lcda. Olga Ramos Carrasquillo, representante programa de jóvenes **(excusada)**
8. Sr. Obed Alexis Santiago, representante programa apprenticeship **(excusado)**
9. Prof. Luis A. Olivares Lugo, representante programa apprenticeship **(excusado)**

Aprobación acta de la reunión ordinaria del 17 de agosto de 2023:

Viviane Fortuño, presidenta de la Junta Estatal de Desarrollo Laboral, solicitó moción para la aprobación de dicha acta, de no haber ninguna observación y/o cambio sobre esta. La moción fue presentada por Astrid Méndez y secundada por Elizabeth Alonso. Al no haber objeciones, fue aprobada por unanimidad.

La presidenta cedió la palabra a la licenciada Mariamelia Sueiro para presentar los próximos temas de la agenda, centrados en los borradores de las políticas públicas para su aprobación.

Aprobación de la Política Pública: “Transferencia de fondos entre los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados”:

La licenciada Sueiro, presentó la política pública de Transferencia de fondos entre los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados, resaltando su importancia. La Sección 133 (b)(4) de la Ley WIOA, establece que hasta el 100 por ciento (%) de los fondos asignados a los Programas para Adultos y Trabajadores Desplazados del Título I-B pueden transferirse entre un programa y otro. La Ley WIOA permite la transferencia de fondos para maximizar el servicio al cliente y permitir a las Juntas Locales mayor flexibilidad para proveer servicios en las áreas de mayor necesidad. Las transferencias solo pueden ocurrir entre fondos de Adultos y Trabajadores Desplazados dentro del mismo año programa (“Funding Period”).

Los servicios de carrera y adiestramiento deben seguir estando disponibles tanto para adultos y trabajadores desplazados en el CGU, a través de sus fondos restantes del programa o a través de sus socios. La junta local sigue siendo responsable de cumplir con las medidas de ejecución del programa del cual transfieren los fondos.

La licenciada Sueiro recalca que, si un programa local posee más del 50% de los fondos asignados para el Programa de Adultos o el Programa de Trabajadores Desplazados sin haberlos utilizado, la transferencia no sería considerada hasta tanto el nivel sea menor del 50% de los fondos obligados. El propósito de esta condición es garantizar manejo responsable de los fondos y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente para atender las necesidades de los adultos y trabajadores desplazados.

Al establecer estas salvaguardas, se pretende evitar que los fondos sean transferidos a un programa que no pueda utilizarlos de manera efectiva, lo que podría perjudicar a los beneficiarios y comprometer la efectividad de los programas en el área local.

La Sra. Lornna Soto, indicó que, en cuanto al proceso, se debe flexibilizar un poco más, ya que el Programa de Adultos en el 2023, redujo los fondos significativamente y aumentó el de Desplazados, que es la clientela más difícil de conseguir, lo que hace que prácticamente todas las ALDL se vean obligados a devolver los fondos.

Yolanda Rivera, informó que, Puerto Rico recibió un aumento en la asignación de trabajadores desplazados (TD) y es basado en las estadísticas del mercado laboral, por alguna razón, se

determinó que hay más necesidad de trabajadores desplazados. Sin embargo, el "*feedback*" que tenemos de las ALDLS's es que no encuentran trabajadores desplazados.

El CPA Carl Leyva, indica que, el poner un 50% es restrictivo y que el número es muy aleatorio y discrecional.

La Sra. Rivera indica que, el aumento que hubo en Puerto Rico realmente fue en trabajadores desplazados, hubo reducción en adultos y en jóvenes. El mensaje que le estamos llevando al gobierno federal es que no hay desplazados, lo que puede afectar la asignación en o los próximos años. Adicional, la Lcda. Mariamelia Suerio, indica que, el porcentaje que se está sugiriendo es, que, por ejemplo, si las ALDL no han gastado un 50% en adultos, pues no se le puede transferir dinero de desplazado a adultos.

Ante los comentarios sobre la restricción que impone el 50% sugerido de gasto previo a la transferencia, la Lcda. Mariamelia Sueiro sugiere que se elimine el 50% y se añada la frase, "...es responsabilidad de cada junta local cumplir con los niveles de ejecución y garantizar el manejo responsable de los fondos y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente para atender las necesidades de los adultos y trabajadores desplazados".

El señor Alvarado Zayas presenta moción para aprobación eliminando el 50% y flexibilizando la política, secundada por Astrid Méndez. La política fue aprobada por 19 miembros de la junta, con un voto abstenido de la alcaldesa Lornna Soto.

Aprobación de la Política Pública: "Gastos de viaje en y fuera de Puerto Rico y gastos de representación (dietas) por asistencia a las reuniones de la Junta Local de Desarrollo Laboral pagados con fondos WIOA":

La licenciada Sueiro, presentó dicha política pública, que establece controles relacionados a los viajes en y fuera de Puerto Rico. Regular los pagos de dietas a los miembros de las Juntas Locales de Desarrollo Laboral en el marco de las reuniones celebradas. Todas las Juntas Locales deberán desarrollar o revisar su política local relacionada a los gastos de viaje en y fuera de Puerto Rico para asegurar que se cumpla con las disposiciones de la Ley WIOA, la Reglamentación Federal, y lo establecido en esta política. Además, el reglamento interno de la Junta debe ajustarse a lo establecido en esta política en relación con los gastos de representación (dietas) por asistencia a las reuniones de la Junta Local de Desarrollo.

Carl Leyva presentó moción para la aprobación, secundada por la Licenciada Ramos. Sin objeciones, la política fue aprobada por unanimidad.

Aprobación Enmienda de la política pública: WIOA-03-20: Selección de Proveedores Elegibles de Servicios de Jóvenes:

Mariamelia Sueiro presentó la enmienda a la política pública WIOA-03-20, que provee una guía instruccional sobre el proceso de selección competitiva de los proveedores de servicios bajo el Programa de Jóvenes y de la responsabilidad de las Juntas Locales de proporcionar una lista de tales proveedores al Programa de Desarrollo Laboral del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en conformidad con la sección 129(b)(1)(B) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés). En la revisión de la política se han identificado áreas que requieren cambios para asegurar el cumplimiento con la ley federal y la efectiva prestación de servicios a la población de jóvenes.

Específicamente se propone flexibilizar el proceso de selección competitiva de los proveedores de los servicios a los jóvenes para que puedan permanecer en el registro hasta un máximo de 4 años, permitiendo así la continuidad de los servicios.

Se debe difundir ampliamente esta política en todo el sistema de desarrollo laboral para asegurarse de que el personal esté familiarizado con su contenido y su alcance.

Irba Batista, presentó moción para la aprobación, secundada por Astrid Méndez. Sin objeciones, la enmienda de la política fue aprobada por unanimidad.

Aprobación Enmienda de la política pública: DDEC-WIOA-05-2021: Guía para la validación de datos programáticas bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA) y el Programa de Asistencia por ajuste en el comercio (TAA):

La señora Rivera, comenzó explicando que, el propósito de esta guía es proveer a las Juntas Locales de Desarrollo Laboral (Juntas) información y orientación sobre los requisitos estatales de validación de datos de los programas bajo el Título I de la Ley WIOA y el Programa TAA.

La Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE), realiza una validación de datos, entrando a la base de datos de todos los participantes de WIOA. Luego, se solicita a las ALDL muestras de expedientes para verificar que la información y documentos provistos por los participantes sean correctos y que cada expediente cumpla con los requisitos.

Lo que se busca en esta enmienda de la política es descartar la referencia del proceso aleatorio y buscar un mecanismo más factible. Que se eliminaría la sección de "Selección de la Muestra", con el compromiso que se estará realizando un muestreo lo más representativo posible para poder cumplir.

Por otro lado, el segundo cambio, que se está sugiriendo, a la política es eliminar la parte que se le hace mención del área de Monitoria, porque ellos no monitorean al PEVE.

El objetivo de esta enmienda a la política es eliminar la referencia al proceso aleatorio y buscar un mecanismo más factible. Se eliminará la sección de "Selección de la Muestra", comprometiéndose a realizar un muestreo lo más representativo posible para poder cumplir.

El segundo cambio sugerido a la política es eliminar la referencia al área de Monitoria, ya que no monitorean al PEVE.

La señora Olga Ramos preguntó cuál sería el método que se utilizaría mientras tanto. Yolanda Rivera respondió que se está buscando información al respecto y que, por el momento, se está utilizando un muestreo donde se selecciona uno de cada 10 participantes, siguiendo lo que hacen otros estados.

El secretario Gabriel Maldonado presentó una moción para que se apruebe la Enmienda a la Política Pública DDEC-WIOA-05-2021. La señora Méndez secundó la moción. Sin objeciones, la enmienda fue aprobada por unanimidad.

Resumen de los directores de Comités sobre las recomendaciones para el DDEC:

La presidenta Viviane Fortuño, dio la oportunidad para que cada director de los comités de la junta, presentaran las recomendaciones que se le haría llegar al secretario del DDEC.

El señor Carl Leyva, director del **Comité de Monitoria**, presentó un resumen de lo que sucedió en la reunión con el área de monitoria del DDEC. Los puntos más importantes que se observaron en la reunión fueron los siguientes:

- Inconsistencia en las monitorias,
- Subjetividad en algunas monitorias,
- Falta de integración entre el programa y la monitoria,
- Falta de claridad en las áreas medidas,
- Persistencia de señalamientos sin duración definida y
- Necesidad de vigilancia colaborativa

Viviane Fortuño indicó que una de las recomendaciones es la elaboración de la guía de monitoria y revisarla con el PDL y la JE, ya que no existe una guía estándar para todo el programa WIOA.

La licenciada Mariamela Sueiro, aprovechó la oportunidad para informar que se ha estado trabajando con el reglamento interno de monitoria y que todas estas recomendaciones que están dando aquí se estarán incluyendo.

La Dra. Lydia Boschetti del **Comité de Empresarios**, explicó que la meta del comité es desarrollar una guía para empresarios. Esta se está trabajando entre todo el comité y con ayuda de unos

manuales suministrados por la doctora Gómez, administradora de ARV. Estos manuales nos brindaron una información básica para el comienzo de una nueva empresa y los recursos que tiene el gobierno de PR para fortalecer dichas iniciativas.

Se participó en una actividad organizada por Colmena 66 en Ponce, donde se presentaron los resultados de estudios realizados para analizar el comportamiento de las empresas en PR y de los nuevos empresarios. Se espera que la guía sea en un formato actualizado, fácil de comprender y que motive a los pequeños y nuevos empresarios.

Astrid Méndez, a cargo del Comité de Mejoramiento Continuo, mencionó que se ha estado dialogando con el comité de monitoria para presentar a la junta la recomendación de unir ambos comités, ya que ambos van de la mano y sería más efectivo.

La presidenta presentó una moción para aprobar la unión de ambos comités. La señora Irba Batista presentó la moción, secundada por Astrid Méndez. Sin objeciones, se aprobó por unanimidad.

Otros Asuntos:

La licenciada Sueiro habló sobre la iniciativa, bajo la dispensa vigente del Huracán Fiona, se determinó crear una iniciativa para Auxiliar de Servicios de Cuidado en el Hogar para adultos mayores, donde hay una gran necesidad en PR. Este proyecto permite a cada ALDL la contratación de 20 trabajadores desplazados y 5 jóvenes. La dispensa solo aplica a TD, pero para la parte de jóvenes se solicita la recomendación para la utilización de estos fondos para esta iniciativa. Son aproximadamente \$4.6 millones, que se delegarán a las 11 ALDL, que decidieron participar, permitiendo 5 jóvenes fuera de la escuela a cada municipio. Esto es un empleo temporero a 6 meses, se les estará capacitando y se les otorgará una credencial con 30 horas mínimo de contacto, Además, se les pagará por trabajar en los cuidados de hogares prolongados y se les estará pagando el certificado bajo la Ley 300, (huellas digitales). Cada ALDL es responsable del reclutamiento.

El PDL le está presentando esta iniciativa a la Junta Estatal para su aprobación.

La presidenta de la Junta Estatal somete moción para que se apruebe la iniciativa. La moción fue presentada por José M. Rodríguez y secundada por el Sr. Umberto Donato. Sin objeciones, se aprobó por unanimidad.

La Sra. Irba Batista presentó moción de cierre, secundada por el secretario Gabriel Maldonado.

La reunión concluyó a las 12:05pm.

El acta fue redactada por Irma Rodríguez Colón, Oficial Administrativo Principal.

Certifico correcto el 6 de junio de 2024, en San Juan, Puerto Rico.

Viviane Fortuno

Sra. Viviane M. Fortuño Cósimi
Presidenta



Yolanda Rivera Ortiz
Coordinadora